

#### **ESTUDIOS PREVIOS**

Código: G3-FT006 Versión: 1 Pagina 1

## ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 3232

Fecha Solicitud 10-ENE-18

Sucursal: Calle 26 No. 69- 76 Edificio elemento Torres 2.

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

# ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

#### **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

La Oficina Asesora de Planeación del ICFES, tiene como parte de sus funciones de acuerdo al Decreto 5014 de 2009 en el artículo 10: a) Asesorar a la Dirección General y a las demás dependencias de la entidad en los procesos de planeación y programación y en la elaboración de planes, programas y proyectos estratégicos, b) Establecer los lineamientos y criterios para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos estratégicos e institucionales, y c) Liderar la formulación y controlar la ejecución del plan estratégico y de los planes de acción de la empresa, así como en el diseño e implementación de indicadores de gestión que permitan monitorear el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo del Instituto.

Así mismo, en lo relacionado con los planes, programas y proyectos, el ICFES requiere dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1994 que establece la elaboración, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, de un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales, Ley 489 de 1998 que consagra el Sistema de Desarrollo Administrativo y Decreto 2482 de 2012 en el que se establecen los lineamientos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Es así como se hace necesario contratar a un profesional que apoye las actividades de medición y seguimiento a los planes derivados del direccionamiento estratégico, plan operativo anual, plan anticorrupción y demás planes que por requerimiento de ley y enmarcados en el Modelo Integrado de Planeación y gestión deba cumplir el Instituto. Lo anterior teniendo en consideración que actualmente se cuenta con tres profesionales de planta que no podrían llegar a ser suficientes para llevar a cabo la totalidad de funciones que por decreto están asignadas a la Oficina.

**OBJETO** 

Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la formulación, medición y seguimiento a los planes derivados del direccionamiento estratégico, plan operativo anual, plan anticorrupción y demás planes que por requerimiento de ley y enmarcados en el Modelo Integrado de Planeación y gestión deba cumplir el Instituto

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Se requiere un profesional en economía, administración de empresas o ingeniería industrial con mínimo 7 meses de experiencia planeación y direccionamiento estratégico que cumpla con los requisitos de la Categoría III y Nivel 3 de conformidad con la Circular 18 de 2017.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

- Apoyar la formulación y seguimiento de los planes previstos en el marco del Decreto 2482 de 2012, para articular el direccionamiento estratégico de la entidad con las políticas definidas por el Gobierno Nacional.
- Apoyar la elaboración de informes institucionales a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.
- Apoyar en la consolidación de las estrategias anticorrupción definidas por la entidad en desarrollo de la política de transparencia, participación y atención al ciudadano.
- Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en el seguimiento y consolidación trimestral del Plan de Acción Institucional, y sectorial de la vigencia.
- Apoyar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos asociados al Plan Estratégico Institucional.
- Apoyar la consolidación, análisis y cargue de la información que por Ley le sea solicitada al lcfes en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión II, y que sean responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación.
- Apoyar las actividades requeridas para el desarrollo del plan de actualización de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, según lineamientos del Gobierno
  - Apoyar la consolidación, el seguimiento y reporte de la información asociada a los modelos referenciales o sistemas de gestión solicitados a nivel interno o externo.
  - Apoyar la actualización y consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano para su publicación en la página web
  - 10. Apoyar la construcción, seguimiento y consolidación del Plan de Participación Ciudadana.



#### **ESTUDIOS PREVIOS**

Código: G3-FT006 Versión: 1 Pagina 2

11. Apoyar cuando se requiera la gestión del aplicativo de los Sistemas de Gestión del Instituto.

 Apoyar la articulación de los componentes del direccionamiento estratégico con impacto en los procesos y en la articulación de los referentes del sistema de gestión.

 Apoyar la actualización de los documentos del sistema de gestión de calidad y la medición de indicadores del subproceso de Planeación estratégica y Gestión operativa

 Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos.

 Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.

16. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.

17. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.

18. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias

 Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.

 Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.

 Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

 Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del

SUPERVISOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del ICFES, o por quien designe el Ordenador del Gasto del ICFES.

**OBLIGACIONES DEL ICFES** 

El ICFES se obliga para con el CONTRATISTA a:

- Coordinar con EL CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
- Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.

Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.

4. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico de la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

 Garantizar que EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATANTE

 Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Mileni Edith Rodríguez Gómez es ingeniera industrial de Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, además cuenta con más de 7 meses de experiencia en labores relacionadas con el objeto del contrato, dentro de las cuales se destaca la formulación, seguimiento y evaluación del plan estratégico y los planes de acción institucional.

El valor del presente contrato se determinó con base en las actividades descritas en este estudio previo, así como, las calidades académicas del contratista y su experiencia y en especial de la circular 18 de 2017, categoría III, nivel 3. El valor del contrato será de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO M/CTE (\$54.870.168) incluido IVA. El valor estimado de la remuneración mensual corresponde a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$4.572.514).

Que de acuerdo al Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES-, Acuerdo No. 006 DE 2015, en su Artículo 11. Criterios para determinar el procedimiento, en esta oportunidad, se adelantará el procedimiento de selección de manera directa



## **ESTUDIOS PREVIOS**

Código: G3-FT006 Versión: 1 Pagina 3

de acuerdo con el literal C, iv) Cuando se trate de la contratación de servicios profesionales que se celebren en consideración a las calidades especiales de la persona que se contrata.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato, se evidencian en la matriz adjunta.

## **GARANTIAS**

Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde a la suma de por CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO M/CTE (\$54.870.168) incluido IVA. El valor al que se refiere la presente cláusula será cancelado en la siguiente forma:

El ICFES pagará el valor del contrato de la siguiente manera: i) Doce (12) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$ 4.572.514) IVA incluido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, expedición de la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de contrato, y del documento que acredite el pago de aportes a salud y pensión.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

[TEXTO]

# ICFES\_DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto

Nombre

Total

Fecha Entrega

211110002

Actividades profesionales de apovo administrativo

54.870.168

12-ENE-18

## ICFES RESPONSABLES

# RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA			
Nombre MARIBEL CAROLINA GONZALEZ MORENO	Nombre DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ			
Firma Jubel C Gon of Larey	Firma			

3			sol	so	de de	se ntia del los dos
CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICFES	CUANDO	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato.	Elaboración de estudios previos.	Elaboración de estudios previos.	Elaboración de diferentes planes ICFES (Plan compras).	Cuando no se presente la garantia por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.
	СОМО	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	El área solicitante debe, hacer una consulta de la circular de honorarios vigentes.	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y sufficiente del servicio a contratar.	El área debe justificar, con base en los planes, y proyectos y proyramas del ICFES, sus necesidades de contratación.	Declarar el incumplimiento del contrato.
CTO SS DEL MENTO	AGMI BUGSBO MATART	OLAB	OLAB	OTJA	отл⊌	отла
TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Verificar siempre la circular por medio de la cual se establecen las pautas de experiencia y honorarios vigentes.	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	Priorizar las reales necesidades misionales del ICFES.	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.
ayan	ROIRA	BAJO	RIESGO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	OTA OSSEIR
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Inadecuada selección del contratista	Que se contrate con valores superiores a los permitidos por la tabla de honorarios.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	Que no se cumplan con las metas trazadas en el plan de compras de la entidad y en otros instrumentos de planificación.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)		La documentación presentada por el contratista es errónea o desactualizada.	El valor del contrato no corresponde al perfil exigido en la tabla de honorarios.	La descripción del servicio requerido no es clara.	El proceso Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad, cumplir su misión y no es complemente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	Demora en la expedición de las garantías.
OqIT		səlegəl	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	səle6ə7
A9AT3		precontractual	Precontractual	Preconfractual	Precontractual	Contractual
A3	я	omeino Interno Externo		oməfnl	onterno	Externo
CLASE		General	Especifico	General	Especifico	Especifico
0	.N	-	2	m	4	က်

;

Comunicación de designación de supervisión y en la programación de capacitaciones.	Al momento del perfeccionamiento del contrato y durante su ejecución.	Al momento del perfeccionamiento del contrato y durante su ejecución.	Al momento de la realización del contrato y durante su ejecución.	Cuando se presente la falla.
Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y las establecidas en el manual de supervisión de la cantidad.	Promoción y afiliación correspondiente a los programa de Riesgos laborales ARL.	Capacitando a los contratistas y asignando personalmente el inventario para el desarrollo del obieto	Capacitando a los contratistas y asignando personalmente la responsabilidad de la gestión del archivo a cada contratista.	Comunicando la falla al administrador.
OTJA	MEDIANO	MEDIANO	MEDIANO	отл∧
contrato de sus obligaciones legales.	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento teniendo en cuenta actividades de seguridad industrial y gestión administrativa de la afiliación a la ARL.	Asignación administrativa del inventario e inclusión en el contrato de la obligación de conservar el inventario asignado.	Capacitación en las políticas de archivo de la entidad, así como también la inclusión de la obligación de seguimiento al archivo.	El área encargada de los pagos, deberá comunicar las fallas con antelación
RIESGO MEDIANO	RIESGO MEDIANO	MEDIANO MEDIANO	MEDIANO MEDIANO	RIESGO BAJO
cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato y puede causar retraso en los pagos a favor del contratista.	Acciones judiciales	Deterioro de los elementos dispuestos para la ejecución del contrato.	Perdida de documentos y desorganización del archivo.	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes.
aprobaciones de los informes o productos presentados por el contratista.	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad.	Mal uso de los elementos dispuestos para la ejecución del contrato.	Deficiencia en el manejo documental y archivo de los expedientes y documentaciones.	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes.
səlegəl	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Financieros
Contractual	ejecnción	ejecnción	eĵecnción	Contractual
omətril	externa	externa	extema	Interno
Especifico	General	General	General	Especifico

debe iniciar del	debe niciar del	deberá trámites, a la del antro del ado en el		
	El Contratista, debe aportarla para iniciar la ejecución del contrato.			
El Contratista, aportarla para la ejecución contrato.	Contratista, tarla para ejecución ato.	La Entidad iniciar los tendientes ilquidación contrato, de término pact contrato.		
El Cont aportarla la eje contrato.	El Contara aportaria la eje contrato.	La Entinicar tendient tendient liquidaci contrato término contrato		
e e l valor rato,	e el valor rato, a	ramitar Jación, todo lo para el el de no viable, con la		
en el to el o por el del valor contrato, xo a miento	Fijar en el amparo por el 10% del valor del contrato, especto a cumplimiento	pe tran quida ido toc ario ario ba y d vii vier co cción		
Fijar en el contrato el amparo por el 10% del valor del contrato, respecto a cumplimiento del servicio	Fijar en contrato amparo por 10% del va del contra respecto cumplimiento del servicio.	Se debe tramitar la liquidación, haciendo todo lo necesario para que el contratista la suscriba y de no ser viable, proceder con la liquidación unidateral del mortificatora.		
01.1A	OTJA	OTJA		
Solicitar póliza de cumplimiento del servicio al contratista.	Solicitar póliza de cumplimiento del servicio al contratista.	Citar dentro del plazo establecido en el contrato o en el pliego de condiciones al contratista para suscribir el acta de liquidación por mutuo acuerdo.		
póliza del sen	póliza del sen	del con condi ara st		
po a. a.	a. a. b.	dentro ecido en bliego de tratista p a de líqu acuerdo.		
Solicitar cumplimier contratista	Solicitar cumplimier contratista	Citar dentro establecido en en el pliego de al contratista p el acta de liqu mutuo acuerdo.		
Soli	Soli	Citar estable en el al cor el aci mutuc		
OTJA OĐEJIR	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIANO		
ecución por del n debe las	ficiencia servicio e debe alimiento itos so robar el ivo ni el ivo ni el norarios	s en a la		
ejecu ad ad luien con salvo nr o nr o to	deficie sea se mplim mistros aprob ectivo honor ntes.	ito de lecido para para el misr		
cta la ej contrato contrato sabilidad ista, quie ista, quie con iones, sa mayor rse lifimiento diones ades pact	ectar el cu el cu el cu s req de no e resp de los	ilimien estab ntrato zión de		
Se afecta la ejecución del contrato por responsabilidad del contratista, quien debe cumplir con la obligaciones, salvo por fuerza mayor o caso fortuito. Puede generarse incumplimiento de incumplimiento de actividades pactadas	Al detectar deficiencia en el servicio contratado, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos so pena de no aprobar el informe respectivo ni el pago de los honorarios correspondientes.	incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato para la liquidación del mismo.		
	NA SEPTEMBER SAMPLE CONTRACTOR			
refras rega or pa or pa sta, o en	or pa	ta no se suscribir o un mutuo con el cuando iiere para I acta de del los casos seesarios.		
resentan la entra mes ( uctos po contratist ajustan erido rato.	plimiento tuoso por contratista o del contra	ratista a a su a a u o o o inte, requie requie requie ion o, en lo		
Se presentan retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del contratista, o no se ajustan a lo requerido en el contrato.	Cumplimiento defectuoso por parte del contratista del objeto del contrato	El contratista no se presenta a suscribir o no llega a un mutuo acuerdo con el contratante, cuando se le requiere para suscribir el acta de liquidación del contrato, en los casos que sean necesarios.		
y p = g 2, 2, 2, 5, 5	0 5 5 5	<u> </u>		
regales	səlebə	səlebə		
Contractual	Contractual	Ejecnción		
Externo	Externo	omełni		
Especifico	Especifico	Especifico		
Ė	12.	5.		





Radicado No. 20182000013101 10-01-2018 Página 1 de 1







# INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA

FECHA DE INVITACIÓN: 10/01/2018

Bogotá D.C

Señor(a):

## MILENI EDITH RODRÍGUEZ GÓMEZ

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

## **OBJETO**

Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la formulación, medición y seguimiento a los planes derivados del direccionamiento estratégico, plan operativo anual, plan anticorrupción y demás planes que por requerimiento de ley y enmarcados en el Modelo Integrado de Planeación y gestión deba cumplir el Instituto.

#### VALOR DEL CONTRATO

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO M/CTE (\$54.870.168)

# LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

# PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:

Hasta el 11 de enero de 2018

## COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: contratacion2018@icfes.gov.co

#### NOTA:

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente.

MMMWWY O MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre. - Abogado

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES